

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1701

DALCAHUE, 27 de Julio del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 930,940,932.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S:** Evanan traslado de Control a buscar documentos a Ancud y traslado de Dideco a realizar visita social. Sara realizar visitas domiciliarias y entrega de ayuda en sectores de Butalcura, Chovi San Juan y Tenaún el día 27/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Ir a los sectores de Ñiucho, Calen, y Puntra avance de las obras de Centro Comunitarios el día 27/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
3. **Don Pablo Andres Lemus Peña, Directivo grado 8º de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro efectuar trámites devolución pasaje aereo el día 27/07/2015 (Sin Viatico). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DZVV 84

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa